



Revista Historia de la Educación
Latinoamericana
ISSN: 0122-7238
rhela@uptc.edu.co
Universidad Pedagógica y Tecnológica de
Colombia
Colombia

Robles Ortiz, Elmer
Las primeras Escuelas Normales en el Perú
Revista Historia de la Educación Latinoamericana, vol. 6, núm. 6, 2004, pp. 57-86
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Boyacá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86900605>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

LAS PRIMERAS ESCUELAS NORMALES EN EL PERÚ

Elmer Robles Ortiz

Universidad Nacional de Trujillo, Perú

Recepción: 28-02-04

Aprobación: 10-06-04

RESUMEN

El presente trabajo contiene una visión panorámica del proceso histórico de las primeras escuelas normales en el Perú, particularmente de Lima y Trujillo, desde el intento de 1822, al comenzar la vida independiente, hasta las principales experiencias de los siglos XIX y XX. Pone de manifiesto las aspiraciones y realizaciones, los avances y retrocesos de diversos gobiernos de ambas centurias, así como la diferencia entre lo ideal, dispuesto por las normas legales, y lo real, impuesto por las circunstancias políticas y económicas que impidieron o dificultaron sacar adelante las instituciones destinadas a la formación de normalistas. La fundación y cierre de estas escuelas fueron frecuentes; unas murieron al nacer, otras realizaron labor fugaz. La Escuela Normal de Varones fundada en 1905 es una experiencia diferente a las anteriores. Y por su parte la Escuela Normal de Mujeres creada en 1876 corrió mejor suerte y continuó en el siglo XX.

PALABRAS CLAVES

Educación-Escuela Normal-Profesores-Política-Gobierno-Normas Legales

THE FIRST PEDAGOGIC SCHOOLS IN PERU

Elmer Oaks Ortiz

National University of Trujillo, Peru

ABSTRACT

This work presents a panoramic view about the historical process of the first pedagogic schools in Peru, particularly in Lima and Trujillo, starting from the 1822 attempt at the beginning of the independent life up to the main experiences during the 19th and 20th centuries. It clearly states the aspirations and achievements, the developments and drawbacks of different governments in both centuries; as well as the difference between the ideal, established by the legal norms, and the real, imposed by the political and economic circumstances that hindered and interfered with the initiatives of developing the institutions devoted to teachers' formation. The foundation and closing of the schools were so frequent that some of them died just after being born, others developed a very brief work. Nevertheless, the pedagogic schools of men, founded in 1905 represents a different experience from the previous ones. As for the pedagogic school of women, founded in 1876, this was more successful and survived up to the 20th century.

KEYS WORDS:

Education-Pedagogic School-Teachers-Politics-Government-Legal Norms.

INTRODUCCIÓN

El propósito de este trabajo es ofrecer una visión panorámica del proceso histórico de las primeras escuelas normales en el Perú, en particular las de Lima y Trujillo. En tal perspectiva, aquí se estudia los hechos más significativos sobre la materia desde el intento de 1822, en los comienzos de la vida independiente, hasta la creación definitiva de las escuelas normales en el siglo XX. Existen diversas investigaciones historiográficas generales acerca de la educación en el Perú, pero no conozco ningún trabajo puntual respecto a escuelas normales. Entonces, la

metodología se centró en este objeto de estudio específico, para cuyo efecto se han manejado fuentes documentales primarias y secundarias. El informe revela que la formación de profesores –como la educación en general- está relacionada con los hechos políticos y económicos e igualmente con el clima cultural de cada momento histórico, factores que influyeron tanto en las decisiones para expedir normas legales de creación de las escuelas normales, cuanto para su funcionamiento. Estas instituciones han pasado por diversas vicisitudes; su fundación y cierre se sucedieron con frecuencia, muchas murieron al nacer, otras cumplieron sus funciones por breve tiempo. Pero las que sobrevivieron aparecen como las primeras instituciones en formar profesores cuando aún no se habían creado facultades de educación en las universidades peruanas.

LA EDUCACIÓN AL COMENZAR LA VIDA INDEPENDIENTE

Proclamada la independencia del Perú por José de San Martín el 28 de julio de 1821, diversos jefes del ejército libertador y ciudadanos notables de la ciudad de Lima lo instan para que asuma el gobierno del país. En verdad se trataba de una petición para que continuara en el poder puesto que lo venía ejerciendo de hecho desde su desembarco en Pisco el 8 de septiembre de 1820. Él accede a esta voluntad y el 3 de agosto de 1821 suscribe un decreto mediante el cual une en su persona el mando político y militar del territorio libre del Perú bajo el título de *protector*, hasta que se reuniese un congreso de la representación nacional y decidiese la forma de gobierno. Para encausar la administración del Estado, San Martín elaboró y juró cumplir una norma denominada *Estatuto Provisorio*, sobre cuya base dictó, conjuntamente con sus ministros, numerosos decretos, algunos de ellos sobre temas culturales y educativos como aquellos por los cuales se crea la *Biblioteca Nacional* (28-VIII-1821) y se dispone la libertad de imprenta (13-X-1821).

Con el propósito de verificar directamente la preparación del ejército, trazar el plan de campaña contra los realistas y alistar su viaje a Guayaquil para entrevistarse con Simón Bolívar, encarga el gobierno a *José Bernardo de Tagle y Portocarrero, Marqués de Torre Tagle*, quien ejerce sus funciones con el título de *Supremo Delegado* y en virtud de las cuales, entre otras decisiones, expide decretos ubicados en el campo educativo. En efecto, uno de ellos dispone el establecimiento de escuelas de primeras letras en Lima (23-II-1822), otro crea el *Museo Nacional* (2-IV-1822) y otro más funda la *Escuela Normal* (6-VII-1822).

Durante los comienzos de la vida independiente, ya sea en la etapa del protectorado o de la república establecida por el primer Congreso Constituyente (20-IX-1822), la educación no sufrió cambios cualitativos, prosiguió como privilegio de la élite económica, heredera y continuadora de la nobleza colonial. Sin embargo, fue objeto de preocupación de las nuevas autoridades. Así consta en sus discursos y en la normatividad que suscribieron. De modo general, las primeras disposiciones sobre educación fueron acertadas. Mas su cumplimiento era muy

difícil y hasta imposible. La carencia de financiación, profesores idóneos y ambientes adecuados, notas saltantes de los primeros momentos, impidieron hacer realidad la intención de nuestros gobernantes. Entonces, la niñez crecía sin los beneficios de la educación escolar, lo cual afectó seriamente el futuro del país. Los próceres de la independencia habían sido educados con esmero en el calor de sus familias y en instituciones de América e incluso de Europa, de modo que llegado el momento de gobernar a nuestros países consideraron al fomento de la educación como factor importante en la organización de los flamantes Estados. Lamentablemente, la realidad distó bastante de su buena voluntad. Muchas de sus iniciativas quedaron trucas, pero son una muestra de su visión de gobierno.

LA PRIMERA ESCUELA NORMAL

El decreto de 6 de julio de 1822

El decreto que establece la Escuela Normal, publicado por la *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, el 6 de julio de 1822, consta de una introducción o exposición de motivos y diez artículos. Dicha exposición comienza con una afirmación categórica: “Sin educación no hay sociedad”, en cuya explicación considera que si bien los hombres pueden vivir reunidos, esa situación en realidad no les permitiría estar ligados por el conocimiento de sus deberes y derechos y no alcanzarían la perfección de su obra, sujeta a diversos factores, si todos éstos no confluyeran en la educación sobre la cual se asientan las instituciones de un pueblo. En esa perspectiva, en el decreto se lee que: “Entre los votos del gobierno, ninguno ha sido más ardiente y eficaz desde que se instaló, que el de reformar la educación pública, única garantía invariable del destino a que somos llamados”.¹

Otra idea central del decreto atañe a la adopción del método o sistema de enseñanza propagado por José Lancaster, pues dice que “aún no es posible calcular la revolución que va a causar en el mundo, el método de la enseñanza mutua, cuando acabe de generalizarse en todos los pueblos civilizados; el imperio de la ignorancia acabará del todo, o al menos quedará reducido a unos límites que no vuelva jamás a traspasar”.

Por aquellos tiempos había alcanzado auge en Europa el método de enseñanza mutua ideado por el educador inglés antes nombrado. Y después se extendió por América, particularmente en Argentina, Uruguay, Chile y Perú. Según dicho método, los alumnos de mayor rendimiento enseñaban a sus compañeros principiantes; eran una suerte de monitores que colaboraban con el profesor.

¹ Esta y las demás citas del decreto de fundación se encuentran en la *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*; véase t. 3, N° 4, pp. 547-548.

Nuestros gobernantes de los primeros momentos de vida independiente estuvieron convencidos de la eficacia de dicho método que no solo lo entendieron como tal sino como un sistema pedagógico. Vistas las cosas de esta manera, José Bernardo de Tagle y Portocarrero, desde su cargo de Supremo Delegado, dispuso con fecha 23 de febrero de 1822 la adopción y generalización del sistema de enseñanza mutua “que ha hecho conocer el venerable nombre de Lancaster en la culta Europa y en los más apartados puntos de ella”.² Todas las escuelas quedaron obligadas a seguir la metodología lancasteriana. La Escuela Normal como formadora del magisterio no podía, pues, utilizar otro método. Precisamente, el primer artículo del decreto dice a la letra: “Se establecerá una Escuela Normal conforme al sistema de enseñanza mutua, bajo la dirección de don Diego Thompson”.

El gobierno asignó a esta Escuela el local del Colegio de Santo Tomás, donde permanecieron los religiosos que eran indispensables para el culto, y los demás pasaron al convento de Santo Domingo.

Estuvieron obligados a concurrir para prepararse en la nueva institución todos los profesores de las escuelas públicas, acompañados de dos de sus más adelantados alumnos. El decreto no especifica el plan de estudios ni su duración, pero alude a “las primeras letras y las lenguas vivas”, a cuyo efecto se asignarán las cátedras conforme lo disponga el plan del Instituto Nacional del Perú.

Los primeros egresados de la Escuela serían distribuidos a las capitales de departamento donde establecerían escuelas de primeras letras guiadas por los principios lancasterianos, y de allí se propagarían a las demás ciudades y villas. Al término de seis meses deberían cerrarse todas las escuelas públicas de la capital que no siguieran el sistema de enseñanza mutua, cuyo fomento fue encargado a la *Sociedad Patriótica de Lima*, institución creada el 10 de enero de 1822 con el propósito de discutir diversos temas de índole económica, filosófica, política y de cultura general. Además, “con el objeto de hacer trascendentales las ventajas” de la educación entre las mujeres, “que el gobierno español ha mirado siempre con maligna indolencia”, dicha Sociedad debería meditar particularmente en las decisiones a adoptarse para establecer una Escuela Normal “destinada a la instrucción de las niñas”. Entonces, el decreto de 6 de julio es sumamente claro: crea una Escuela Normal de Varones.

El decreto también disponía la premiación con medalla de oro a los mejores alumnos acreditados como tales por el primer examen público de la Escuela Normal.

Esta norma es firmada por José Bernardo de Tagle y Portocarrero como Marqués de Trujillo y por el ministro Bernardo Monteagudo. El año de 1822 está señalado como el tercero de la libertad del Perú, hecho contado a partir de 1820.

² Decreto de fundación de escuelas de primeras letras, en: *Ibíd.*, t 2, N° 16, pp. 341-342.

La inauguración

El 19 de septiembre de 1822, a las 5 de la tarde, José de San Martín inauguró la Escuela Normal, en solemne ceremonia a la que concurren los ministros, el Presidente de la Alta Cámara de Justicia, el Rector de la Universidad de San Marcos, miembros de la Sociedad Patriótica, rectores de los colegios mayores, funcionarios públicos y representantes de diversas instituciones de la capital y 40 niños de escuelas públicas que, según Carlos Daniel Valcárcel, cantaron “la marcha patriótica del Perú con la música del cuerpo cívico de infantería”.³ En su discurso, el protector dijo que: “Los gobiernos interesados en el progreso de las letras, no deben cuidar solamente de que se multipliquen las escuelas públicas, sino de establecer en ellas el método más fácil y sencillo de enseñanza generalizándose por su naturaleza...” y que permita economizar el tiempo necesario para adquirir otros conocimientos. Añadió que el hombre en sociedad, por deberse a su patria, está obligado a aprovechar con interés los momentos necesarios para serle útil, y que para hacerlo con ventaja es preciso acudir a un invento “precioso e inestimable”: el método en boga. Sus elogiosas palabras culminan así: “El sistema lancasteriano reúne estas cualidades y ha merecido por consiguiente la mayor aceptación entre las naciones cultas de Europa”.⁴

El Director

El director Diego Thompson era discípulo y compatriota de Lancaster, a la vez misionero protestante en Lima, miembro de la Sociedad Bíblica Británica, lo cual no fue obstáculo para que con él colaborara el presbítero José Francisco Navarrete, de confesión católica. Al eclipsar la Escuela por la convulsión militar y política así como por las dificultades económicas de aquellos años de lucha por la emancipación, Thompson dejó el Perú en 1824 y viajó a Ecuador. Por haber realizado importante función educativa, había sido distinguido en Chile. Y por su parte, Navarrete prosiguió con sus actividades educacionales, tan es así que llegó a ser nombrado director de todas las escuelas de primeras letras y aulas de latinidad de Lima, en virtud de un decreto (18-IX-1833) mediante el cual el ministro Camporredondo intentó ordenar la educación primaria.

³ Cfr. VALCÁRCEL, Carlos Daniel. (1975). **Breve Historia de la Educación Peruana**. Lima, Editorial Educación, p. 141.

⁴ CENTURIÓN VALLEJO, Héctor. (1980). “**Bolívar y la educación en el Perú**”. En: *Amauta*. Revista de investigación educacional. Departamento de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo (Perú), Vol. VI. N°s. 1-2, 1980, p.127.

El Supremo Delegado

Como todas las acciones de gobierno dispuestas por el Supremo Delegado se ubican dentro del original régimen político del protectorado, algunos autores, sin hacer las especificaciones del caso, atribuyen la fundación de la Escuela Normal a José de San Martín, y no a José Bernardo de Tagle y Portocarrero. Sin embargo, como ya se ha visto, a este le corresponde la paternidad del decreto fundacional, de modo que es pertinente dedicarle algunas líneas. Nació en Lima el 21 de marzo de 1779 dentro de una familia aristocrática, en cuyo seno inició su educación a cargo de profesores privados y luego fue matriculado en el Convictorio de San Carlos, donde el egregio maestro liberal Toribio Rodríguez de Mendoza trazaba el futuro de sus discípulos en el marco filosófico del pensamiento ilustrado. Fue alcalde de Lima. Vistió el uniforme militar realista, pero por convicción de sus ideas estuvo relacionado con el grupo de liberales limeños. El virrey Joaquín de la Pezuela lo nombró, con carácter interino, Intendente de Trujillo (1820). Desde dicho cargo mantuvo correspondencia con el general San Martín que se había establecido con el ejército libertador al norte de Lima. Previos los acuerdos de un cabildo abierto, Tagle proclamó la independencia de Trujillo el 29 de diciembre de 1820, duro golpe para los realistas que perdieron el control de todo el norte del Perú, y paso trascendental para que San Martín pudiera ingresar a la capital en los meses siguientes.

Desde la proclamación de la independencia, los trujillanos intensificaron su trabajo a favor de la causa patriota, hasta la culminación de la campaña de Junín y Ayacucho (1824) dirigida por Simón Bolívar, cuyas huestes aliadas se prepararon, precisamente, en la circunscripción que desde entonces recibió el nombre de departamento de La Libertad y cuya capital es la ciudad de Trujillo.

Luego que San Martín proclamara la independencia del Perú (28-VIII-1821), Tagle dejó Trujillo para asumir en Lima diversos cargos militares y políticos, al tiempo que el protector lo designaba Marqués de Trujillo (15-I-1822) en sustitución del título de Marqués de Torre Tagle, en razón del pronunciamiento independentista ocurrido en dicha ciudad. No obstante ello, en la historia del Perú, más que con su patronímico se lo identifica con el nombre de Torre Tagle. Al poco tiempo, todos los títulos nobiliarios serán abolidos por ser incompatibles con la república. Uno de los cargos desempeñado por Tagle fue el de Supremo Delegado, mientras el protector se dedicaba, durante varios meses, a la atención del ejército, a trazar planes para batir a los realistas y a preparar su viaje hacia Guayaquil para entrevistarse con Bolívar lo cual recién ocurrirá en julio de 1822. Después (1823) Tagle fue Presidente de la República.

En medio de la lucha política por la toma del poder, que puso en dificultades a la causa patriota (1824), Tagle fue acusado de buscar un entendimiento con los realistas. Pensando entonces embarcarse para Chile, se refugió en los castillos del Callao, donde murió el 26 de septiembre de 1825.

Fue, pues, en el uso de sus funciones de Supremo Delegado que Tagle dispuso la creación de la primera Escuela Normal del Perú, el 6 de julio de 1822, es de suponer con conocimiento de San Martín que el 14 de partió a Guayaquil para su ansiado encuentro con Bolívar. El 6 de julio ha sido declarado en el Perú *Día del Maestro* y es celebrado en todos los niveles educativos.

LA ESCUELA NORMAL CENTRAL, LA ESCUELA NORMAL DE MUJERES Y OTRAS TENTATIVAS

La primera Escuela Normal de Varones tuvo una vida sumamente corta, colapsó en medio del fragor de la lucha emancipadora, la agitación política y las dificultades económicas. Quedó extinta el año siguiente de su fundación. Sin embargo, la necesidad de establecimientos de esa naturaleza era evidente, en tal sentido, Bolívar –cuyo gobierno realizó importante obra educativa- dispuso el 31 de enero de 1825 la creación de escuelas normales en las capitales de departamento que, como en el caso anterior, también deberían poner en práctica el método lancasteriano. El año de 1826, el ministro José María de Pando, con el objeto de promover la educación primaria, emitió una circular mediante la cual disponía la organización de dos escuelas normales lancasterianas en Lima, una de varones y otra de mujeres; en las capitales de cada departamento y provincia se debería proceder de igual forma. Andrés de Santa Cruz, en su calidad de Presidente del Consejo de Gobierno, cuando Bolívar ya se había ausentado del Perú (1826), ratificó el establecimiento de las citadas escuelas. Pero la falencia económica y la pugna política signada por el caudillismo militar impidieron su plena concreción. Algunos planteles lograron sobrevivir con intermitencia; funcionaban aún en Lima el año de 1840 dos escuelas normales de primeras letras, una de varones en Santo Tomás, con una sucursal en San Lázaro, y la otra de mujeres en Santa Teresa; en todas se enseñaba por el método de Lancaster: religión, ortología, aritmética y gramática castellana, en la de mujeres se añadía un curso de costura. Tenían alumnos externos e internos.

Durante el convulso período de la Confederación Perú-boliviana, entre las normas del área educativa dadas por el gobierno de Santa Cruz, se registra un reglamento de escuelas primarias (28-XI-1836) que contiene una alusión a las escuelas normales de varones y mujeres (antes mencionadas y que con diversos problemas funcionaban desde la década anterior). Esta norma tuvo vida efímera.

El deseo de crear escuelas normales femeninas obedecía al propósito de terminar con la discriminación de que fue objeto la mujer durante la dominación hispana, pero tales establecimientos no tuvieron un funcionamiento regular o continuado, como tampoco las escuelas normales de varones. En ambos casos, la frustración se impuso sobre el anhelo.

Aunque no contemplaba a las escuelas normales, un decreto de Agustín Gamarra (10-II-1840) dio algunas reglas para el ejercicio docente.

Hasta 1850, la educación continuada sin rumbo; no formaba parte de un proyecto que la sistematizara. Aunque importantes, se habían dictado normas aisladas. Fue el Presidente de la República don Ramón Castilla el que se propuso poner orden en este sector con su Reglamento de Instrucción Pública del 14 de junio de 1850, suscrito por él y su ministro Juan M. del Mar. Este fue el primer código educativo de la época republicana, gracias al cual el Estado reivindicó para sí la dirección y administración del quehacer educativo que hasta entonces estaba compartido por las autoridades del gobierno central, las municipalidades, beneficencias, universidades y colegios; diferenció la educación pública de la privada; estableció el régimen del profesorado y trató el aspecto económico. La educación quedó organizada en tres grados: el primero a cargo de las escuelas, el segundo de los colegios menores y el tercero de los colegios mayores y universidades. En otras palabras, por primera vez en el Perú, se establecieron los tres niveles de educación más conocidos en el mundo: primaria, secundaria y superior. Para la formación de profesores, el Reglamento mencionado dispuso que: “En la Capital de la República habrá una Escuela Normal Central; en las de los Departamentos habrá también escuelas normales, a juicio de las juntas de instrucción; y todas se establecerán cuando pueda proveerse a su competente dotación”.⁵ En lo atinente a este punto, en verdad, no se trataba propiamente de la reapertura de la Escuela Normal de Varones de 1822 o de las posteriores a ella, sino de un nuevo intento de dar vida a una institución semejante. Ya no hubo alusión al método lancasteriano, cuya vigencia alcanzó hasta la década precedente. El gobierno del presidente Rufino Echenique, convencido de que la Escuela Normal Central contribuiría a unificar la instrucción primaria, decidió disponer su funcionamiento, por ello en 1852 autorizó la contratación en Europa de un director y profesores. Efectivamente, el ministro Joaquín José de Osma, representante del Perú en Madrid, contrató a Francisco Merino Ballesteros en 1853 para que asumiera las funciones de director y profesor, pero antes de venir y según lo acordado debería viajar por varios países europeos y luego por Estados Unidos para reunir información acerca de instituciones de la misma naturaleza. Realizado lo cual, Ballesteros llegó a Lima al comenzar el año de 1854. Diversos factores impidieron la pronta apertura de la Escuela: la reparación del local asignado que era el antiguo edificio de la aduana, la adquisición de mobiliario y la resistencia del director a presentar un proyecto de reglamento. Como las relaciones con él se tornaron tensas, el gobierno señaló de hecho el 8 de enero de 1858 como día de inauguración de la Escuela, acto que no se realizó porque Ballesteros presentó un escrito cargado de insultos y acusaciones, además se negó a concurrir. Una actitud como ésta, obviamente, no podía dejar al gobierno con las manos cruzadas, por ende dispuso de inmediato la rescisión del contrato celebrado con el conflictivo director y le obligó a entregar los bienes de la Escuela y rendir cuentas.

Fue nombrado director Miguel Storch, autor de libros del ámbito educativo, entre ellos, *Ortografía de la lengua española* y el drama *Un colegio por dentro*.

⁵ Véase **Reglamento de Instrucción Pública**. (1850). Lima, Imprenta de Eusebio Aranda, artículo 10.

A los pocos meses de aprobado su proyecto de reglamento por el gobierno, se realizó la ceremonia inaugural el 1° de junio de 1859.

Uno de los profesores contratados entonces fue José Granda, oriundo de Camaná y que había cursado estudios en Burdeos (Francia), Windsor (Inglaterra) y en el Real Seminario de Vergara (España), para proseguir en París donde se graduó de ingeniero civil (1855). Encontrándose en el ejercicio de sus labores profesionales en Europa, fue contratado por el gobierno peruano para realizar función docente en la Escuela Normal; en ella, además desempeñó interinamente la dirección (1860). Se trató de un profesional que combinó su formación científica con sus inquietudes pedagógicas y docentes; optó el grado de doctor en ciencias en la Universidad de San Marcos, y allí fue catedrático de matemáticas a partir de 1866; durante el gobierno de Manuel Pardo ejerció el cargo de inspector de instrucción primaria y media. Y por ese mismo tiempo fue profesor en la Escuela de Ingenieros Civiles y de Minas (1876). En febrero de 1877 fundó el Instituto Científico, plantel de educación secundaria que alcanzó prestigio. Fue autor de textos escolares de aritmética, álgebra, trigonometría y de historia del Perú.

Después del interinato de Granda, la Escuela fue dirigida por Melchor García. En 1860 albergaba 36 alumnos, todos ellos internos, cuyas edades oscilaban entre 15 y 22 años. Además, contaba con 264 alumnos de 4 a 14 años en una escuela primaria destinada a la práctica. En 1862 los alumnos dieron vida al semanario intitulado *El colegial*.

Lamentablemente, a esta Escuela siempre la afectaron problemas en su administración; en el período de diez años, entre 1859 y 1869, tuvo ocho directores; la reorganización de que objeto en 1866 de nada sirvió. Los resultados eran desalentadores, no compensaban el costo de su funcionamiento; en el lapso antes mencionado solamente dos egresados obtuvieron sus diplomas de preceptores, no obstante que el número de estudiantes, al menos en sus primeros momentos, y para ese tiempo, fueron considerables. Frente a esta triste realidad, el ministro Mariano Felipe Paz Soldán firmó un decreto mediante el cual la suprimió el 10 de noviembre de 1869. Dicha norma, al mismo tiempo, dejaba abierta la posibilidad de que los colegios de instrucción media de Cusco, Trujillo y Arequipa abrieran secciones destinadas a preparar normalistas. Además, el decreto creó en Lima un nuevo colegio con esa misma finalidad. Los alumnos de la Escuela Normal, cinco en total en aquel año, así como los jóvenes enviados a la capital por las comisiones departamentales y los que se estaban dirigiendo a ella para ser incorporados, recibieron notificación para regresar a sus lugares de origen por cuenta del Estado.

El colegio de instrucción media anteriormente mencionado fundado en Lima, fue suprimido en vista de sus deplorables resultados; en su reemplazo se dio vida (15-V-1871) a una Escuela Modelo de Instrucción Primaria que al año siguiente (15-III) fue clausurada.

Al comentar estos lamentables hechos, el historiador Jorge Basadre anota:

“Lima, por sus características especiales, no estimulaba la vocación de los aspirantes al magisterio de primeras letras; pocos alumnos de capacidad, después de recibir la cultura suficiente, se resignaban a ocupar las plazas de preceptores en provincias”. “La supresión de la Escuela Normal en 1869 refleja el fracaso del esfuerzo para atraer gente capaz al magisterio primario profesional de Lima, dispuesta a cumplir con el compromiso de trabajar en provincias”.⁶

Esas “características especiales” de la capital a las que se refiere el autor de la cita, son entre otras, el centralismo que ocasiona el descuido de las demás ciudades y la proclividad –que llega hasta hoy– al tráfico de influencias para encontrar un puesto en la administración pública aunque no siempre se tenga la capacidad para su desempeño. Pero los hechos también indican la escasa importancia que mereció la educación por parte del Estado y la sociedad, cuyas motivaciones recaían más en la coyuntura política y económica, atravesada por las rivalidades de los caudillos –sobre todo militares– en pugna por alcanzar el poder.

Ramón Castilla (1797-1867) era un militar forjado en la lucha por la emancipación; no alcanzó estudios superiores, pero supo valorar a la educación, gracias a su pensamiento intuitivo, a su habilidad política y a la colaboración de sus ministros y asesores civiles de formación universitaria. En su segundo gobierno, prosiguiendo con sus preocupaciones por la educación dio otro reglamento del ramo (1855). Y concurrente con esa norma, promulgó, el 28 de enero de 1861, una ley gracias a la cual se reconocía que el profesorado era carrera pública, vale decir, reivindicaba la condición profesional de ese sector. En la parte considerativa decía la ley: “Que la enseñanza pública es la profesión creadora de todas las demás que existen en la sociedad; que por consiguiente los que se dedican a ella deben gozar de todos los derechos y prerrogativas que las leyes acuerdan a las carreras públicas más ilustres”⁷. Y en la parte resolutive otorgó a los profesores universitarios y de los colegios los goces de jubilación y montepío, pero no a los de las escuelas primarias.

Por ley de 5 de abril de 1873 se crearon escuelas normales en Cajamarca, Junín y Cusco, una para varones y otra para mujeres en cada una de tales ciudades. Y el 18 de febrero de 1874, mediante resolución, el gobierno de Manuel Pardo erigió la Escuela Normal de Varones de Lima que debía ocupar el supreso convento de Santo Domingo. Ambas normas evidencian que las escuelas fundadas anteriormente habían fenecido. Igual suerte tendrían las nuevas. En verdad, morían al nacer. Este presidente dictó con su ministro Manuel Odriozola otro Reglamento de Instrucción Pública (18-III-1876) en el que se alude a las escuelas normales que deberían establecerse tan pronto como se obtuviesen los medios exigidos para su funcionamiento. Es decir –como tantas otras veces– aquellas escuelas figuraban en el papel, pero carecían de locales, profesores, bibliotecas y demás materiales para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

⁶ BASADRE, Jorge. (1969). **Historia de la República del Perú**. Lima, Editorial Universitaria, t. 6, pp. 255 y 256.

⁷ Ibid., t. 5, p. 9.

La principal obra de Pardo en el campo magisterial fue la Escuela Normal de Mujeres, fundada por decreto del 28 de junio de 1876 y confirmada según resolución de 27 de julio del mismo año, un día antes de dejar el mando supremo de la república, para cuyo funcionamiento le asignó el antiguo convento de San Pedro y entregó la dirección a las religiosas francesas del Sagrado Corazón, que llegaron a la capital a solicitud expresa del Presidente de la República, en virtud de la carta dirigida a la Superiora General, uno de cuyos párrafos decía: “Admirador de los brillantes resultados obtenidos en la educación de la mujer, tanto en Francia como en otros países, por la acción inteligente y perseverante de vuestra institución, a instancias de la sociedad de Lima, no he vacilado en dar todos los pasos posibles para la realización de un deseo unánime, dirigiéndome a vuestra reverencia, a fin de que esta asociación distinguida, extienda su acción bienhechora en esta capital que está dispuesta a confiar a su sabia dirección, a la niñez y juventud”⁸. Comenzó a funcionar con 16 alumnas procedentes de diversos lugares, bajo la atención de tres religiosas docentes, una de ellas, Enriqueta Purroy, al mismo tiempo, era encargada de la dirección. Y no tardaron mucho en llegar 25 religiosas más de diferentes centros de educación de Europa, para completar el plantel docente. La Superiora General, Reverenda Madre León, seguía con interés la obra de sus religiosas en el Perú, en una de sus misivas les alcanza recomendaciones como las siguientes: “Haceos tan peruanas como las peruanas; estudiad y hablad la lengua lo más perfectamente que podáis, de modo que os tomen como naturales del país. Que en todo lo que se vea de vosotras nada contraste con vuestras hermanas y no se note que sois extranjeras. Sed lentas en juzgar; más lentas en criticar y más aún en reprobar, de tal modo que nunca lleguéis a pronunciar ni una crítica, ni una censura. Aceptad las costumbres y los modos de obrar y no queráis hacerlo todo a la francesa”⁹. El funcionamiento de esta Escuela llegó hasta el siglo XX y continúa en el actual; por el contrario las otras tuvieron vidas precarias o nacieron muertas.

No obstante, sus omisiones en cuanto a la formación de normalistas, Manuel Pardo y Lavalle (1834-1878) fue uno de los presidentes que trabajó más por la educación; dio vida a diversas escuelas del nivel primario, creó la Escuela de Ingenieros Civiles y de Minas, la Escuela Superior de Agricultura, la Escuela de Artes y Oficios, así como la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de San Marcos. Hijo del escritor y poeta Felipe Pardo y Aliaga, había sido educado con esmero en el Perú, España y Francia. Fue el primer presidente civil (1872-1876); precisamente frente a la hegemonía de los militares, fundó el Partido Civil, cuya influencia llegó hasta las primeras décadas del siglo XX.

Un nuevo Reglamento de Instrucción Pública dado por Andrés A. Cáceres y su ministro Luis Felipe Villarán (3-XI-1886), repite el artículo de 1876 sobre las escuelas normales, cuya erección ocurrirá tan pronto como existan elementos para su sostenimiento.

⁸ www.ipnm.edu.pe. En su misiva, el presidente insiste en que el país le confiará a las religiosas “lo que tiene de más sagrado: la educación de la juventud”.

⁹ www.ipnm.edu.pe

Como se ve, la formación de normalistas estuvo revestida de vicisitudes desde sus orígenes y a lo largo de todo el siglo XIX.

LA ESCUELA NORMAL DE VARONES DE 1905

Por delegación del Congreso de la República, el Poder Ejecutivo, mediante decreto, expidió una Ley de Instrucción el 9 de marzo de 1901, en cuyo proyecto habían trabajado diversas comisiones. Fue un nuevo intento, esta vez del presidente Eduardo López de Romaña, por sistematizar la educación en la cual, hasta entonces, tenían ingerencia tanto el gobierno central como las municipalidades. Con el propósito de seleccionar al personal docente adecuado, dignificar y organizar la carrera magisterial, la norma citada estipuló que en las escuelas públicas solamente se nombrarían profesores diplomados. En esta misma dirección, y como el profesorado había sido declarado carrera pública por ley de 1861 y los profesores universitarios, de institutos y colegios gozaban de los derechos de jubilación y montepío, la ley de 1901 dispuso que los preceptores titulares del nivel primario a cargo del Estado también fueran beneficiarios de tales derechos.

Pero el país, en educación, de todos modos, carecía de rumbo y de personal especializado. Ya en 1876 se había contado con la presencia de profesores alemanes. Y a principios del siglo XX se hicieron diversos ensayos bajo influencia extranjera, el sistema educativo se inspiró unas veces en el de Francia y otras en el de Estados Unidos. En 1903 vinieron profesores belgas; después, suizos. Y en 1909 el gobierno contrató el asesoramiento de una misión estadounidense presidida por Edwin Bard que, por no conocer la realidad nacional, se concretó a copiar el modelo educativo de su país. El fracaso no se hizo esperar, como también habían fracasado los ensayos concebidos bajo la influencia francesa. No cabe, pues, transplantar instituciones exitosas en un determinado contexto educacional a otro completamente diferente. Las instituciones educativas deben brotar y crecer con la impronta de su propia realidad. Y esta realidad sólo encuentra expresión adecuada en quienes la conocen y la viven. El conocimiento del proceso histórico y de las múltiples manifestaciones de la problemática del país deben ser puntos de partida de la reforma educativa. Entonces, la participación de especialistas foráneos cumplirá tan solo el papel de asesoría y cooperación técnica; si esta línea se tuerce o rebasa se caerá en el entreguismo y el fracaso, como sucede en otras actividades.

En materia de formación docente, 1905 marca un hito histórico. Ciertamente, las escuelas normales hasta entonces habían sido sólo intentos que se frustraron una y otra vez. Su creación y funcionamiento más que en los hechos fue letra hecha en el papel esperando otros tiempos. “Hasta el año 1905 –escribe José Antonio Encinas– no hubo en el Perú una verdadera orientación técnica en la enseñanza. Se hicieron ensayos esporádicos y superficiales; sin doctrina

determinada, sin ideal definido, la educación siguió un rumbo impreciso cuyas lamentables consecuencias pesan sobre el país”. Y añade: “Una deducción lógica de aquel proceder fue la poca o ninguna importancia que se dio a la formación de maestros de toda categoría. Hubo ensayos de escuelas normales para hombres, pero éstas no han dejado huella alguna; murieron al nacer”. “Es verdad que en Lima funcionaba la Escuela Normal de Mujeres, pero su labor era tan insignificante, el fruto que había rendido tan pobre, que el país no tuvo en cuenta semejante Escuela”.¹⁰ Después de tantas esperanzas frustradas, la carrera magisterial ingresa a una nueva etapa en 1905. La experiencia que comienza ese año es nueva. No es la prolongación o reapertura de los intentos fallidos. Los antecedentes del siglo XIX estuvieron desconectados entre sí, cada uno es un hecho quebrado respecto a los demás. Las escuelas normales de varones fundadas desde comienzos de la vida independiente son intentos aislados unos de otros; expresiones de solución de continuidad. De las siguientes ponderadas palabras de Basadre se desprende la carencia hasta entonces de un verdadero estímulo a la formación docente. Anota este autor: “El decreto de 28 de enero de 1905, firmado por José Pardo y Jorge Polar, llevó a la realidad el anhelo largamente acariciado de establecer en la capital una escuela normal de varones destinada a formar preceptores de enseñanza primaria de segundo grado”.¹¹

Sus primeros alumnos fueron 44. La inauguración se realizó el 14 de mayo de 1905 en ceremonia a la que asistió el presidente José Pardo. Inicialmente le fue asignado el antiguo local de la Facultad de Medicina de la Universidad de San Marcos que había pasado a otro edificio. Después recibió los ambientes donde había funcionado el Colegio Guadalupe.

Fue nombrado director de la flamante escuela el educador belga, residente en el Perú, Isidoro Poiry que, según Encinas, “elabora un magnífico plan de estudios superior a los de Europa, quizá único”. La principal preocupación de Poiry fue la de formar al educador más que al tradicional preceptor o enseñante de la escuela primaria. “Comprende que el Perú necesita de un verdadero Estado Mayor que dirija la más difícil de las campañas que el país tiene por delante. Piensa que el maestro puede mejorar la técnica escolar, perfeccionar el método, pero juzga que el país requiere algo más que un preceptor.”¹² Sabe que la simple y aislada acción del profesor no puede contribuir a destruir el anquilosamiento del país derivado de diversos prejuicios. En tal perspectiva, su propósito es formar líderes educacionales, esa es la cuestión esencial para él, de modo que entiende a la Escuela Normal como un centro de cultura pedagógica superior. Establece como requisitos básicos para admitir alumnos el haber cursado instrucción secundaria completa y acreditar dos tercios de calificativos de sobresaliente. La duración de los estudios fue de dos años, con predominio de materias de índole pedagógica

¹⁰ ENCINAS, J. A. (1932). *Un ensayo de escuela nueva en el Perú*. Lima, Imp. Minerva, pp. 9 y 10.

¹¹ BASADRE, Jorge (1968). AP. cit. t. 15, p. 23.

¹² ENCINAS, J. A. Op. cit., p. 11.

sobre los contenidos propios de la educación primaria. Por primera vez en el Perú se incluyeron los cursos de Paidología, Psicología Infantil, Historia de la Educación y Sociología en la formación de profesores, junto a los de Pedagogía, Higiene Escolar, Trabajo Manual Educativo, Nociones de Agricultura, Zootecnia, Arquitectura Escolar, Elocución, Educación Cívica, Legislación Escolar, Teneduría de Libros, Francés, Inglés, Formas Geométricas, Música y Educación Física y Militar. En la ejecución del proceso de enseñanza-aprendizaje se programaban y ejecutaban excursiones, conferencias, informes escritos y ejercicios prácticos. Los exámenes eran mensuales, no anuales como era habitual en esos tiempos.

Los alumnos eran becarios y mayoritariamente procedían de provincias serranas. El reglamento disponía el régimen de internado, pero los alumnos podían salir en horas de libre disponibilidad. El gobierno entregaba a cada uno de ellos, gratuitamente, dos ternos, uniforme de uso diario y pago por movilidad de Lima a sus ciudades de procedencia.

Con la misma intención de formar preceptores para las escuelas elementales, el gobierno de Pardo también dispuso mediante decreto (27-I-1906) organizar escuelas normales en Arequipa, Puno, Cusco y Trujillo, lo cual indica que la anterior creación de este tipo de establecimientos en algunas de dichas ciudades –hecho ya registrado en el presente trabajo. A. no se había materializado, como tampoco ocurrirá con éstas últimas. La Escuela Normal de Mujeres, fundada en 1876 y que venía funcionando fue reorganizada en 1904.

En 1907 se estableció la Escuela Central de Trabajo Manual Educativo destinada a la enseñanza de este campo.

Poiry tuvo que afrontar diversas dificultades materiales y profesionales, entre ellas la carencia de biblioteca y de instrumentos para las clases experimentales, la falta de profesores idóneos y la ingerencia política en el nombramiento del personal, tan es así que el entomatólogo francés Alejandro Agnus, frustrado en el trabajo de su especialidad para el cual fue contratado por el gobierno, asumió el desarrollo de los cursos de Psicología, Sociología e Historia de la Educación, en vez de haber sido ubicado en la Escuela de Agricultura o en la Facultad de Ciencias; asimismo, el inspector y el regente –militar éste último. A. no cumplían adecuadamente sus funciones, habían impuesto una disciplina propia de un cuartel y no de una escuela de formación docente, por cuya razón los alumnos se declararon en huelga, y al cabo de diez días, Poiry logró que el gobierno cediera y ambos empleados fueran retirados. “Esta fue –anota Basadre. A. quizás la primera huelga estudiantil en el Perú”¹³. Existen testimonios de integrantes de las primeras promociones sobre la idoneidad pedagógica, el dinamismo y la mística docente de su Director-Fundador, ellos reconocen que, frente a los problemas, les prodigaba consejo e infundía espíritu de sacrificio y una mejor comprensión respecto a sus obligaciones como alumnos y futuros docentes.

¹³ BASADRE, Jorge. Op. cit, t. 15, p. 24.

José Pardo y Barreda (1864-1947), limeño, Presidente de la República en dos períodos (1904-1908 y 1915-1919), hijo del primer presidente civil –fundador de la Escuela Normal de Mujeres. A., abogado y doctor en Ciencias Políticas, graduado en la Universidad de San Marcos, fue después su catedrático y rector, también desempeñó otros cargos públicos tales como Ministro de Relaciones Exteriores y miembro del Consejo Superior de Instrucción Pública. Igual que su padre, impulsó el desarrollo de la educación; además de lo anotado en los párrafos anteriores, creó numerosas escuelas primarias diurnas y nocturnas en diferentes ciudades; estableció las inspecciones provinciales de enseñanza; refundó la Escuela de Artes y Oficios; brindó apoyo a la Biblioteca Nacional; creó el Museo Nacional (el de 1822 no se concretó), el Instituto Histórico del Perú y la Escuela Nacional de Bellas Artes. En su segundo gobierno, el sacerdote francés Jorge Dintilhac, de la congregación de los Sagrados Corazones, fundó la Universidad Católica del Perú (1917), primera institución universitaria de iniciativa privada. En la realización de la obra educativa de José Pardo desempeñaron importante papel, en forma sucesiva, sus Ministros de Justicia e Instrucción Jorge Polar y Carlos A. Washburn, ambos catedráticos y rectores de las Universidades San Agustín de Arequipa y de Trujillo, respectivamente.

A Poiry, le sucedió J. A. Mac Knigth, proveniente de la Universidad de Columbia, uno de los integrantes de la misión estadounidense contratada por el gobierno en 1909 y el que trabajó con mayor empeño sobre todo como inspector en la ciudad de Puno. Fue igualmente infatigable en el desempeño de su cargo e introdujo cambios en la orientación de la Escuela. Su experiencia en el sur del país le había permitido constatar in situ la escasez de docentes, a lo cual se unió la disminución de candidatos a normalistas, por consiguiente estableció como requisito para la admisión de nuevos alumnos el haber alcanzado tan solo dos años de instrucción secundaria. Mientras Poiry quiso formar no solamente pedagogos sino líderes educacionales que contribuyeran a transformar culturalmente el país; Mac Knigth se propuso hacer de los normalistas verdaderos profesionales especialistas en educación, no educadores rutinarios sino educadores que hicieran de la escuela un gran laboratorio de experiencias pedagógicas. Pero ambos directores coincidieron en la formación de los normalistas con criterios científicos. Mac Knigth se preocupa por la biblioteca; organiza los primeros seminarios de pedagogía en los cuales los alumnos analizaban, discutían y valoraban las diferentes teorías educativas; asigna mayor importancia a la música y a las canciones escolares, así como a la educación física; la labor en la escuela anexa de aplicación, cuyo funcionamiento comenzó durante la administración anterior, se intensificó. Problemas no faltaban, pero los normalistas salían preparados con la capacidad suficiente para el ejercicio garantizado de su profesión. Como él era protestante, su retiro de la Escuela está asociado a la introducción de un curso de religión en 1915, dispuesto por el gobierno, cuya enseñanza no era conducida a satisfacción de los alumnos. De modo intempestivo tuvo que dejar el cargo.

En 1916 fue designado Agustín T. Whilar, experimentado en el quehacer educativo, cuya dirección recibió amplio apoyo gubernativo en el aspecto material, lo cual le permitió remozar el edificio de la Escuela, pero no ocurrió lo mismo en el aspecto esencial: el proceso de enseñanza-aprendizaje. Whilar era ampliamente versado en temas pedagógicos, hecho reflejado en su plan de estudios cargado de erudición y minuciosidad que dificultaba su conexión con la práctica. Poiry y Mac Knigth orientaron su labor en la formación técnica del normalista, Whilar se apartó de esta tendencia y centró sus propósitos en el contenido educativo propio de la escuela primaria. Mientras para aquéllos, lo esencial era el dominio de conocimientos técnicos (del campo pedagógico), a éste le interesaba más los conocimientos de aprendizaje de cada materia. Para los dos primeros directores, la cantidad y calidad del contenido de los cursos que los normalistas deberían aprender para enseñar a sus niños estaban subordinados a la forma cómo eran asimilados y utilizados. En cambio, el tercer director impuso el criterio cuantitativo de acumular conocimientos destinados al proceso de enseñanza-aprendizaje, hecho limitante de la preparación técnico-pedagógica. Whilar dejó el cargo en 1919 debido a una huelga estudiantil que originó la reorganización de la Escuela dispuesta por el gobierno.

En 1907 iniciaron su servicio al país los primeros egresados que se esparcieron por diferentes lugares. Gracias a la gestión de Poiry ante el gobierno de Pardo, los normalistas comenzaron a trabajar con remuneraciones superiores a los prefectos y magistrados de las cortes superiores de justicia. La realidad de ahora es completamente al revés. Entre mayo de 1905 y abril de 1915, la Escuela había recibido a 688 jóvenes, cuya distribución por años y su relación con el número de diplomados es la siguiente:

Año	Matriculados	Diplomados
1905	44	—
1906	66	19
1907	53	26
1908	33	14
1909	24	11
1910	53	3
1911	66	21
1912	80	18
1913	88	31
1914	88	35
1915	93	—
Total	688	178

Según las cifras precedentes, en el lapso de diez años habían alcanzado la titulación solamente el 25.87% de matriculados.

Por los datos estadísticos se sabe que en 1919 existían 113 normalistas en servicio, y 919 en 1929. Si consideramos que tales cifras incluyen a profesores formados en las dos escuelas normales –de varones y mujeresJ. A. se tendrá una enorme desproporción en relación con los titulados, hecho que se explicaría por el desplazamiento de profesionales del sector para permitir el ingreso al magisterio de personas carentes de idoneidad, en pago de favores políticos, frustrándose así la vocación docente, como ha ocurrido en diversos momentos de nuestra historia.

No obstante los problemas, la calidad de la formación magisterial trascendió entre los jóvenes, tan es así que algunos abandonaban las aulas universitarias para abrazar la carrera del profesorado a través de la Escuela Normal de Varones.

Por su vocación y preparación, numerosos egresados destacaron como profesores de aula y directores escolares, desde cuyas funciones dejaron huella en la educación del país; algunos prosiguieron sus estudios en la Universidad de San Marcos, en la cual optaron sus títulos y grados académicos. Entre todos ellos cabe mencionar a José Antonio Encinas (1886-1958), uno de los grandes educadores del Perú en el siglo XX, integrante de la primera promoción, director del Centro Escolar N°. 881 de su natal ciudad de Puno, donde ejerció el cargo durante cuatro años (1907-1911) y experimentó diversas innovaciones a la luz de los principios del movimiento de la escuela nueva, hecho del que da testimonio en uno de sus principales libros. Sostiene que los normalistas operaron una verdadera revolución en el trabajo educativo. Anota al respecto:

*“El propósito que un maestro debe perseguir no es enseñar sino edificar; construir con los materiales que el estudiante aporte. Sólo cuando este material es deficiente o inservible, el maestro proporciona el suyo. Tal concepto de enseñar está de acuerdo con el dinamismo que caracteriza al estudiante. Una pura y exclusiva transmisión de conocimientos, sometiendo al niño a una quietud mental, es tanto o más dañosa que el **magister dixit** o el uso de textos. Por estas razones la lección cambió de naturaleza. El propósito inmediato fue conocer los valores mentales del escolar y emitir el correspondiente diagnóstico. A base de este análisis el profesor orienta, mejora, detiene las aptitudes del estudiante y acomoda los procedimientos de enseñanza al espíritu del niño. La cantidad de conocimientos que se proporcione está –en consecuencia– en razón directa con aquella valuación. Para el normalista lo que vale no es la cantidad ni aun la calidad de conocimientos que el discípulo adquiere, sino la manera cómo los asimila y los utiliza, en virtud de fuerzas propias, con un mínimo de influencia de parte del maestro”.*¹⁴

¹⁴ J. A. ENCINAS. Op. cit., p. 17.

Como se ve, tales conceptos -escritos en 1928 y publicados en 1932- constituyen una aproximación a la corriente actualmente en boga conocida con el nombre de constructivismo pedagógico. Encinas publicó diversos libros sobre temas educativos, entre ellos: *Educación del indio* (1908), *Problemas de la educación nacional* (1909), *El problema del profesorado nacional* (1910), *Un ensayo de escuela nueva en el Perú* (1932), *Historia de las Universidades de Bolonia y Padua* (1935), *Higiene escolar* (1936) y *La educación de nuestros hijos* (1938). En 1909 elaboró una propuesta para convertir a la Escuela Normal en Facultad de Educación. Optó el título de abogado y el grado de doctor en jurisprudencia en la Universidad de San Marcos, donde después fue elegido rector, y no obstante el corto período de su gestión (1931-1932), realizó una notable labor con la participación de profesores y estudiantes, a la luz de los alcances del movimiento de reforma universitaria de 1918-1919. Sacudida de su rutina, la Universidad ingresó a una época de cambios, sus actividades académicas fueron intensas. Sin embargo, los celos e intereses creados de los grupos retardatarios lograron que la dictadura militar dispusiera el receso. En varias ocasiones realizó labor educativa fuera del Perú (Guatemala, Panamá, Costa Rica, Cuba y España). Cursó estudios en la Universidad de Cambridge donde optó el grado de Master in Science; también en las Universidades de Boloña, Padua y París. Años más tarde, en su calidad de senador de la república tuvo destacada participación, junto con distinguidos parlamentarios procedentes del campo académico, en la elaboración del Estatuto Universitario, del año 1946, aprobado mediante la Ley N° 10555, una norma que recogió los principales aportes sobre reforma universitaria.

CONVERSIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES EN INSTITUTOS PEDAGÓGICOS Y AMPLIACIÓN DE SUS SERVICIOS

La ley N° 2690 dada el 28 de enero de 1918, entre las bases que fijó con el objeto de introducir reformas en la educación, señaló la creación y perfeccionamiento de las escuelas normales necesarias para formar a los docentes requeridos por el nivel primario; asimismo estableció institutos donde se preparasen los inspectores de dicho nivel y docentes de secundaria. Pero las cosas continuaron en el estado en que se encontraban antes de dicha norma hasta la dación de dos nuevos dispositivos. Uno de ellos, el decreto supremo N° 1427 del 23 de junio de 1928 transformó la Escuela Normal de Mujeres, conducida por las religiosas del Sagrado Corazón, en Instituto Pedagógico de Mujeres, facultado para ampliar su labor a la formación de profesoras de secundaria, y no sólo de primaria como lo venía haciendo –sin interrupciones– desde el siglo anterior; asimismo fue autorizado el funcionamiento de sus centros escolares anexos. Y el otro dispositivo fue la ley N° 6636 de 17 de agosto de 1929, firmado por el presidente Augusto B. Leguía y el ministro Matías León, que dispuso la conversión de la Escuela Normal

de Varones en Instituto Pedagógico Nacional, cuyos servicios se ampliaron, pues estaría integrado por tres secciones, una para la formación de maestros normalistas elementales, otra para maestros normalistas de segundo grado, y la tercera para profesores del nivel secundario. El plan de estudios de esta última comprendía, con una duración de dos años, materias de revisión de letras y ciencias correspondientes al nivel, así como cursos profesionales generales de orientación técnico-pedagógica; luego, en otros dos años, materias especializadas de letras o ciencias con su metodología teórico-práctica, y cursos técnicos de aplicación. El Instituto contaría con centros anexos de aplicación para los dos niveles educativos. La dirección fue asumida por Carlos A. Velásquez.

Mediante decreto de 29 de marzo de 1930 se organizaron en el Ministerio de Justicia e Instrucción, siete direcciones, una de ellas de enseñanza normal e industrial; además fueron creados los cargos de visitadores, entre los cuales figuró el de enseñanza técnica y normal. Pero estas disposiciones fueron derogadas antes de cumplir un año de su aplicación.

La década de 1930 comenzó con la crisis económico-financiera provocada por la caída de la bolsa de Nueva York en 1929 y con una inusitada agitación política, estudiantil y laboral, en medio de la cual fue derrocado Leguía, tras once años consecutivos de gobierno, situación agravada con la instauración de una tiranía militar, derivada de un proceso electoral amañado, y a la que sus opositores dieron respuesta radical. Los partidos políticos doctrinarios surgidos entonces presentaban propuestas de transformación inspiradas en la justicia social y para beneficio de las grandes mayorías, que en el área educativa, entre otros puntos, consideraban el mejoramiento de la condición económica del magisterio y la atención del Instituto Pedagógico Nacional con los recursos que le permitieran cumplir cabalmente sus fines. Los trabajadores manuales exigían el pleno respeto de sus derechos laborales. La juventud, inflamada por el ideario de la reforma universitaria, exigía nuevos rumbos para sus casas de estudios. En esta convulsión, el Instituto Pedagógico, cuyos alumnos y muchos de sus profesores se adhirieron al movimiento universitario, fue recesado en 1932, situación que se dilató hasta 1939.

El año anterior (31-XII-1938), el gobierno dio un decreto supremo para reglamentar la organización de los institutos pedagógicos o escuelas normales y las secciones pedagógicas de las universidades, cuyos planes de estudio se debían unificar, igualmente los requisitos para seguir la carrera, el número de clases semanales (25 horas), los días de estudio al año (no menos de 225 sin contar el período de exámenes) y la forma de rendir las pruebas profesionales; asimismo estipulaba que la expedición de los títulos (de normalista urbano y profesor de segunda enseñanza), excepto de las universidades, era incumbencia del Ministerio de Educación.

En 1939, Manuel Prado y Pedro M. Oliveira, Presidente de la República y Ministro de Educación, respectivamente, dispusieron la reapertura del Instituto cerrado en 1932. La Ley Orgánica de Educación Pública N°. 9359 del año 1941 creó la Dirección de Educación Normal para promover la formación del personal docente destinado a la educación infantil (jardines de la infancia), primaria y secundaria. Los profesores de las escuelas normales ubicadas en la sierra debían conocer el quechua, idioma oriundo del país, hablado principalmente en el centro y sur. Prado era doctor en Ciencias, y Oliveira doctor en Jurisprudencia, ambos por la Universidad de San Marcos, donde además el ministro fue docente.

ESCUELAS NORMALES URBANAS Y RURALES

El Plan de Educación Nacional de 1950 estipuló que las escuelas normales tenían el propósito de formar al personal docente para la educación infantil, primaria, secundaria y especial, perfeccionar al educador y divulgar los resultados de las investigaciones de esta área. Surgieron dos clases de escuelas normales: rurales y urbanas, cuyos estudios duraban tres y cuatro años, respectivamente, para acceder a las primeras se exigía haber aprobado tres años de educación secundaria, y para las otras, toda la secundaria. Se establecieron diez escuelas normales urbanas, siete de mujeres y tres de varones, distribuidas en el norte, centro, sur y oriente del país; ocho rurales, cuatro de varones, tres de mujeres y una mixta, ubicadas en diferentes lugares, la mixta en el sur. Algunas escuelas eran administradas directamente por el Ministerio de Educación, otras mediante congregaciones religiosas, pero todas eran sostenidas por el presupuesto general de la república.

LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

Al comenzar el año de 1951 el gobierno decide constituir la Escuela Normal Central del Perú, para cuya cristalización fue seleccionado un terreno del sector conocido con el nombre de La Cantuta, ubicado en el distrito limeño de Chosica, a 35 Km. de la capital de la república, siguiendo la carretera hacia el interior. Allí se construyó con ayuda técnica y económica del gobierno de Estados Unidos, a través del Servicio Cooperativo Peruano Norteamericano de Educación, la sede de tal Escuela que se dedicaría a formar normalistas urbanos de educación primaria, secundaria y técnica, inaugurada el 6 de julio de 1953. La dirección fue asumida por Walter Peñaloza, quien se propuso ofrecer a los futuros educadores, mediante un currículo integral, primero, formación común tanto de carácter general como técnico-pedagógica, y después, diversificada según el nivel o especialidad. Se

estableció el régimen de internado. Esta Escuela Normal sería la continuadora del Instituto Pedagógico Nacional.

Cuando ya declinaba el gobierno de Manuel A. Odría, el Congreso de la República, a propuesta del senador José Antonio Encinas, dio la ley N°. 12502 (31-XII-1955), que convierte a la Escuela Normal Central en Escuela Normal Superior Enrique Guzmán y Valle, con rango universitario y autonomía académica y administrativa, lo cual se efectiviza en el segundo gobierno de Manuel Prado (1956-1962). Pero en 1960 pierde ese status por la Ley Universitaria N°. 13417. Enrique Guzmán y Valle (1854-1923) fue un educador que había cursado estudios en la Escuela Normal Central (que funcionó entre 1859 y 1869) y después en la Universidad de San Marcos, donde optó el grado de doctor en ciencias y ejerció la docencia. Más tarde cumplirá funciones de profesor (1909) y director de la Escuela Normal (1919-1923), primer peruano en acceder a ese cargo. Fue autor del *Libro de la escuela peruana* (1906) y de textos escolares de matemáticas.

Entre los profesores destacados de esta Escuela cabe nombrar a Luis Jaime Cisneros (crítico literario), Leopoldo Chiappo (psicólogo), José María Arguedas (novelista), Vicente Ugarte del Pino (historiador y jurista), Javier Sologuren y Washington Delgado (poetas).

La ley N°. 15519 de 7 de abril de 1965 creó la Universidad Nacional de Educación (UNE). Y al entrar en vigencia su estatuto (23-V-1967) inició sus labores propiamente como tal. Mantiene el nombre de “Enrique Guzmán y Valle”, pero es más conocida como “La Cantuta”, y funciona en el mismo campus que fue de la Escuela.

Conviene anotar que no se debe identificar o confundir la Escuela Normal con la Universidad en razón de que durante algún tiempo a aquélla se le confirió categoría de institución educativa superior o de rango universitario, tampoco por el nombre común a ambas, o por haber continuado la Universidad en los ambientes que pertenecieron a la Escuela. Es más, históricamente, ninguna institución (Escuela Normal-Instituto Pedagógico-Universidad) puede declararse heredera o sucesora de la Escuela Normal de 1822, cuya vida fue fugaz e independiente de las otras que se crearon en diferentes momentos.

LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MUJERES

Por otro lado, el Instituto Pedagógico de Mujeres se transforma en Escuela Normal Central de Mujeres por mandato del decreto supremo N°. 387 de 21 de mayo de 1953. Y en 1961 es denominada Escuela Normal Superior de Mujeres gracias a la resolución suprema N°. 0386 de 18 de noviembre. En 1958 inauguró su sede ubicada en Monterrico, una urbanización de Lima metropolitana, donde se levantó su moderna infraestructura. Su administración prosiguió a cargo de las religiosas del Sagrado Corazón.

PROLIFERACIÓN DE ESCUELAS NORMALES Y RETORNO A LOS INSTITUTOS PEDAGÓGICOS

Durante la década de 1960 se produjo la proliferación de escuelas normales (estatales y privadas) en todo el país; su crecimiento no obedecía a ningún plan; en parte coincidió con la gratuidad de la enseñanza en todos los niveles dispuesta por ley aprobada en el Congreso de la República el año de 1963. La mayoría fue clausurada por el gobierno militar de los años 70. La Ley General de Educación N°. 23384 (promulgada el 18 de mayo de 1982) dispuso la conversión de las escuelas normales en institutos superiores pedagógicos. La última Ley General de Educación N°. 28044 (28-VII-2003) ratifica la existencia de tales institutos.

La Escuela Normal Superior de Mujeres adopta la denominación de Instituto Pedagógico Nacional de Mujeres por decreto supremo N°. 062 de 12-X-1966. Continúa ahora bajo el nombre de Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico, practica la coeducación y forma docentes de educación inicial, primaria y secundaria. Tiene un régimen legal diferenciado en relación con los demás institutos pedagógicos. Es la única institución que sin interrupciones forma educadores desde 1876.

LA ESCUELA NORMAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Aunque durante el siglo XIX y comienzos del XX, en más de una vez, la legislación disponía el establecimiento de escuelas normales en diferentes ciudades, la realidad era diferente; el fenómeno del centralismo privilegió a la capital de la república, las provincias quedaron olvidadas, en ellas la ley era letra muerta. No hubo pues ninguna institución de esa naturaleza en Trujillo y el norte del país. En esta región, los profesores diplomados eran escasos; habían obtenido sus títulos en la Escuela Normal de Lima de 1905. El magisterio estaba conformado mayoritariamente por personas sin preparación pedagógica. Ante esta problemática, y como un paliativo, la Universidad Nacional de Trujillo (UNT) ofreció entre 1934 y 1935 dos cursos de extensión: pedagogía y metodología destinados los profesores en servicio carentes de título. Hasta entonces, en la Universidad habían surgido algunas iniciativas para establecer la Facultad de Educación o la Sección de Ciencias Pedagógicas, pero sin éxito. Con el correr de los años, la necesidad se acentuaba, de modo que los beneficiarios de los cursos antes nombrados solicitaron a la Universidad la pronta creación del correspondiente organismo académico para formar educadores. En estas circunstancias, el Consejo Universitario, presidido por el Rector Ignacio Meave Seminario, aprobó el 27 de junio de 1936 el “Plan y bases para la organización de la Sección Pedagógica”, elaborado por el doctor

Julio Eduardo Mannucci Finochetti, uno de los catedráticos que, con el doctor César Alfaro Larios, había desarrollado los cursos de extensión al magisterio durante los años ya anotados. Tal acuerdo es el acta de nacimiento de la formación de profesores en la UNT y todo el norte peruano.

Las clases en la flamante Sección Pedagógica se iniciaron en agosto de 1936. Quedó organizada en dos ramas o sub-secciones, una suerte de dos escuelas: a) normal urbana destinada a formar normalistas de primer y segundo grado de educación primaria, durante tres años; y b) normal superior, a donde acudían los futuros profesores de segunda enseñanza para estudiar durante cuatro años. Tanto a los jóvenes que aspiraban ser normalistas urbanos de segundo grado y profesores del nivel secundario, para ingresar a la Sección se les exigía educación secundaria completa, aprobar los exámenes psico-físico y de admisión a estudios universitarios, y no tener ningún defecto físico que imposibilitase la realización de sus funciones profesionales. En cambio, a los postulantes a normalistas de primer grado se les exigía tres años de ejercicio docente, haber aprobado los tres primeros años de secundaria o la primera completa, y resolver un examen especial. Pero si después estos normalistas acreditaban poseer los requisitos para ser normalistas de segundo grado, podían matricularse en el segundo año de estudios, y además en dos cursos del primero: Historia de la Educación y Pedagogía General. (Los normalistas de primer grado eran preparados para laborar en los tres primeros años de educación primaria; los de segundo grado, en los cinco años).

El plan de estudios de la normal urbana fue el siguiente:

Primer año: Historia de la Educación, Pedagogía General, Psicología General, Castellano, Dibujo, Trabajo Manual, Música y Canto, Observación de la Enseñanza y Educación Física.

Segundo año: Psicología Experimental y de la Orientación Profesional, Metodología General y Métodos Nuevos, Metodología Especial, Biología, Antropología, Dibujo, Observación Práctica de la Enseñanza, Trabajo Manual, Música y Canto y Educación Física.

Tercer Año: Pedagogía Experimental, Sociología, Psicología del Niño y del Adolescente, Prácticas Psicopedagógicas, Higiene Escolar, Legislación y Estadística Escolar, Organización y Administración Escolar, Práctica de la Enseñanza, Dibujo y Educación Física.

La práctica profesional de la normal urbana se realizaba en diferentes escuelas de la ciudad y en la Escuela de Aplicación creada en 1941, que funcionaba como una escuela modelo gracias a su magnífica organización y selecto personal docente, factores por los cuales tenía gran demanda de matrícula. Fueron requisitos para la titulación: presentar 30 planes-bosquejo de clase y aprobar un examen práctico sobre el desarrollo de una lección, previo sorteo del tema con dos horas de anticipación y sin solicitar ningún tipo de asesoramiento. Los primeros en recibir

sus títulos de normalistas urbanos en 1938 fueron siete, cuatro varones y tres mujeres.

Inicialmente, se previó que la normal superior ofrecería cuatro especialidades: a) Castellano, Filosofía y Ciencias Sociales, b) Historia General y del Perú, c) Matemáticas y Física, d) Ciencias Naturales, Química y Geografía. Pero después, el Reglamento General de la UNT (1943) las redujo a tres: a) Castellano, Filosofía y Ciencias Sociales, b) Historia y Geografía, c) Ciencias Biológicas, Físicas y Químicas. Diferió la de Matemáticas así como de Lenguas Vivas para que funcionaran cuando el Consejo Universitario lo estimara conveniente. A continuación se presenta la relación de los cursos comunes a las especialidades:

Primer Año: Historia de la Educación, Psicología General, Observación de la Enseñanza, Antropología, Castellano y Francés, Alemán o Inglés.

Segundo Año: Pedagogía General, Metodología General y Métodos Nuevos, Biología, Lógica y Criteriología, Observación de la Enseñanza, Sociología, Francés, Alemán o Inglés.

Tercer Año: Psicología Experimental y de la Orientación Profesional, Metodología Especial, Legislación Escolar, Práctica de la Enseñanza, Francés, Alemán o Inglés.

Cuarto Año: Psicología del Niño y del Adolescente, Pedagogía Experimental, Orientación y Administración Escolar, Higiene Escolar, Prácticas Psicopedagógicas y Prácticas de la Enseñanza.

Al término de los estudios, la UNT expedía el título de profesor de segunda enseñanza en una de las especialidades antes anotadas y el grado de bachiller en pedagogía, para lo cual el egresado debía aprobar: a) el examen oral conforme al cuestionario de las materias básicas de la carrera profesional; b) otro examen de las materias de la especialidad según los programas oficiales de los colegios; c) una prueba práctica consistente en el desarrollo de una clase, cuyo tema era indicado por el jurado o tomado por sorteo de los programas oficiales, para su preparación el examinando disponía de dos horas, sin recibir ninguna ayuda, antes de ejecutar la clase debía entregar al jurado el plan-bosquejo de la misma, además como condición para esta prueba, el interesado presentaba 30 planes-bosquejo de cursos de su especialidad acompañados de resúmenes, gráficos o cuadros sinópticos; d) la presentación y sustentación de una tesis.

El Rector Ignacio Meave decía en su memoria de 1943 que una de las más imperiosas exigencias de la nacionalidad era la de formar profesores técnicamente eficientes y de alta moral, pues deben ser ejemplos tangibles y vivientes, cuya existencia sirviera de lección diaria y práctica para niños y jóvenes; agregaba que la UNT frente a ese requerimiento social, fue la primera universidad del país (de un total de cinco, cuatro estatales y una privada) en tomar la decisión de formar

educadores para los niveles primario y secundario, y expresaba su satisfacción porque ya estaban egresando verdaderos pedagogos. En su opinión, por ese tiempo, las universidades en vista de su solvencia académica eran las únicas que deberían formar al personal destinado a la educación nacional. Y consideraba que después del aporte del personal técnico eficientemente formado en las universidades, se podrían multiplicar los institutos pedagógicos (o escuelas normales).¹⁵

Uno de los primeros en recibir su título de profesor de segunda enseñanza (1939) fue Ramiro Ñique Espíritu, quien llegara a ser decano de la Facultad de Letras y Educación (1946-1948), un educador de grata recordación por varias generaciones de trujillanos.

Entre 1936 y 1937, la Sección –por tanto la normal urbana y la superior J. A. fue dirigida por Julio Eduardo Mannucci Finochetti, su gestor y organizador, un profesional trujillano diplomado en la Escuela Normal de Varones de Lima, bajo la dirección de Isidoro Poiry, y después graduado en jurisprudencia en la UNT. Fue uno de los académicos más esclarecidos en esta Universidad durante la primera mitad del siglo XX. Antes había ejercido la docencia en escuelas primarias y luego en el Colegio Nacional de San Juan. Dirigió la revista *Cultura Infantil* (1913-1918), en el periodo coincidente con la irrupción en Trujillo de la célebre generación posteriormente llamada *Grupo Norte*, en el cual se incubaron las inquietudes intelectuales de jóvenes que brindaron valiosísimos aportes a la cultura peruana en: poesía, narrativa, ensayo, periodismo, ideología política, filosofía, pintura y música¹⁶. La mencionada revista publicó trabajos de diversos jóvenes profesionales y estudiantes. Entre otros, allí aparecieron artículos del propio Mannucci, tales como los intitulados *Los libros de texto en la enseñanza primaria*, *Por la educación del pueblo*, *Política y educación*, *La educación popular y los obreros* y *los métodos de enseñanza*.

A Mannucci le sucedió en la dirección Mauricio Simón, pedagogo belga graduado en la Universidad de Lieja, quien llegó a Trujillo para ejercer las cátedras de Pedagogía, Metodología e Historia de la Educación, según el contrato firmado en Bruselas con el Cónsul General del Perú en Bélgica, Isidoro Poiry (ex director de la Escuela Normal de Varones de Lima), a nombre de la UNT. Pero a mediados de 1941, el Consejo Universitario dio por terminados los servicios del Dr. Simón; entonces Mannucci retornó a la dirección hasta 1944, año en que la Universidad entró en proceso de reorganización hasta 1946.

¹⁵ Información tomada de la **Memoria del Sr. Dr. Ignacio Meave Seminario, Rector de la Universidad Nacional de Trujillo, leída el día de la apertura del presente año académico. Trujillo, Perú, 1943**. La Sección Pedagógica de la Universidad de San Marcos se creó antes que la de Trujillo, pero con el propósito de formar únicamente docentes de segunda enseñanza; funcionó con interrupciones.

¹⁶ Algo similar ocurría en las ciudades de Lima, Cusco, Puno y Arequipa con el surgimiento de núcleos juveniles que escudriñaban la realidad peruana y abrían sus alas a la creatividad para dejar huella profunda en diversos campos de la cultura.

De conformidad con el estatuto universitario –ley reformista J. A. de 1946, fue elegido rector el maestro, filósofo y escritor Antenor Orrego (1892-1960), durante cuyas funciones surgió la Facultad de Letras y Educación mediante la fusión de la Facultad de Letras creada en 1901 y la Sección Pedagógica. La estructura de este nuevo ente consideró a la Escuela Normal Urbana y a la Escuela de Educadores Secundarios, que de hecho funcionaban como tales desde 1936. El mencionado rector, partiendo de la premisa de que la universidad busca satisfacer las aspiraciones de los hijos del pueblo porque ella es, y así debe ser, la institución máxima de los hijos del pueblo, fundó la Facultad de Educación llamada a constituirse –según su pensamiento J. A. en la columna vertebral de esa casa de estudios, vivero de la docencia primaria, secundaria y universitaria, y consecuentemente revitalizó la escuela primaria de aplicación, gratuita, que ya venía funcionando, y creó el colegio de aplicación de educación secundaria (1947), también gratuito, para la práctica intensificada de los futuros profesores de dicho nivel y para la labor de investigación educativa, con lo cual la Universidad cumplía su función social de extenderse a la población.

En vista de que el Ministerio de Educación requería más normalistas rurales que urbanos y por la estrechez económica de la Universidad, la Junta Reorganizadora acordó la supresión progresiva de la normal urbana a partir de 1951; en 1953 cerró. Pero seis años después, a pedido de los catedráticos, de los estudiantes agrupados en la Federación Universitaria, autoridades y el pueblo del norte del país, el Consejo Universitario dispuso su reapertura en 1957, para lo cual encargó la dirección al catedrático e historiador Héctor Centurión Vallejo. En esta nueva etapa, por la calidad del servicio educativo, la Escuela Normal Urbana vio incrementada la demanda de postulantes, tanto varones como mujeres. Durante el gobierno militar de facto, el Consejo Nacional de la Universidad Peruana, atentando contra la autonomía de la UNT, decretó la supresión definitiva de esta Escuela en 1969; pero debería continuar funcionando hasta que egresaran sus alumnos ya matriculados, hecho que ocurrió en 1972.

OTRAS ESCUELAS EN TRUJILLO

A partir de la década de 1960 se fundaron en Trujillo otras escuelas normales, además de la que funcionaba como parte de la estructura académica de la UNT. En efecto, se creó (10-XI-1965) la Escuela Normal Municipal Indo América, de mujeres y varones, por iniciativa de la Municipalidad Provincial de Trujillo. Años más tarde pasó a depender del Ministerio de Educación, hoy continúa bajo el rótulo de Instituto Superior Pedagógico Indo América y forma profesores de los niveles inicial, primario y secundario. Después de dicha Escuela surgieron dos más: Carlos E. Uceda (mixta) y Santo Tomás de Aquino (femenina), ambas

privadas, ésta última promovida por la Congregación de las Madres Dominicas y que ahora es Instituto Superior Pedagógico; la otra se extinguió.

CONCLUSIONES

Las aspiraciones por fundar y echar a caminar escuelas normales en el Perú están presentes desde los inicios de su vida independiente; el fomento de la educación fue considerado factor importante en la organización del flamante Estado. Pero las motivaciones por las coyunturas políticas y económicas, caracterizadas por las rivalidades entre caudillos y la falencia económica, desviaron la atención que la educación merecía por parte del Estado y la sociedad, de modo que diversos intentos por la formación de normalistas quedaron pronto en el olvido; los fracasos se sucedieron a lo largo del siglo XIX.

Existe enorme distancia entre las normas legales y la concreción de las instituciones educativas dispuestas por ellas. Si solo pretendiésemos atenernos a lo primero, aceptaríamos que fueron realmente creadas y funcionaron numerosas escuelas normales durante el siglo XIX; sin embargo, el plano de la realidad fue otro, diferente al de la normatividad. La fundación y cierre de estas escuelas fueron frecuentes; unas murieron al nacer, otras realizaron su labor de modo fugaz y pronto colapsaron. En tal sentido, la Escuela Normal de Varones fundada en 1905 es una experiencia histórica y educativa completamente diferente a las de 1822 y siguientes. Y por su parte, la Escuela Normal de Mujeres, cuya creación data de 1876, corrió mejor suerte que las otras, continuó en el siglo XX y ha llegado al XXI como Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico, única institución formadora de docentes sin interrupción durante 128 años.

Existe, pues, solución de continuidad entre la mayoría de ensayos por hacer funcionar escuelas normales; salvo una que otra excepción, cada uno de ellos aparece independiente del que le antecede y sucede, de modo que no existe herencia o continuidad histórica de experiencias frustradas.

Como siempre ocurre respecto a la educación en su conjunto, es evidente la relación de los sucesos políticos y económicos con la formación de profesores, pero igualmente se ve en forma sintomática que los personajes influyentes (presidentes de la república, ministros, intelectuales de diversos campos incluidos los educadores) cuando logran altos niveles académicos, así como el clima cultural creado en ciertos momentos, son factores gravitantes en favor de la educación, en consecuencia en el funcionamiento de instituciones destinadas a preparar docentes profesionales.

Las escuelas normales fueron en el Perú las primeras instituciones en formar profesores, cuando aún no se habían establecido facultades de educación en las universidades.

Mientras en Lima, la formación de educadores fue dispuesta por el gobierno central, a través de las escuelas normales, en Trujillo, la iniciativa partió, ya en el siglo XX, del seno de la Universidad Nacional. Esta Universidad fue la primera del país en aportar a la formación de normalistas para todos los grados del nivel primario y docentes de secundaria. Su Escuela Normal Urbana –surgida dentro de la Sección Pedagógica y prolongada dentro de la Facultad de Educación- funcionó desde 1936 hasta 1972.

BIBLIOGRAFÍA

BASADRE, Jorge (1968-1969): *Historia de la República del Perú*, Lima, Editorial Universitaria, tomos I, II, III, V, VI, VII, IX y XV.

CABEZAS, Rubén (1998): *Historia de la educación peruana*. Lima, Editorial San Marcos.

CENTURIÓN VALLEJO, Héctor (1980): “Bolívar y la educación en el Perú”. En: *Amauta, Revista de investigación educacional*. Departamento de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Trujillo. Vol. VI, N°s 1-2, Trujillo, Perú, 1980.

CULQUICHICÓN GÓMEZ, Yeconías (1982): “Notas para una historia de la ex Facultad de Letras y Educación de la Universidad Nacional de Trujillo”. En: *Amauta. Revista de investigación educacional*. Departamento de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Trujillo. Vol. VIII, N° 1, enero/junio, Trujillo, Perú, 1982.

ENCINAS, J. A. (1932): *Un ensayo de escuela nueva en el Perú*. Lima, Imp. Minerva.

GONZÁLEZ CARRE, Enrique y Virgilio GALDO GUTIERREZ (1981): *Historia de la Educación en el Perú*. En: *Historia del Perú*. Lima, Editorial Juan Mejía Baca, 3ª ed., t. X.

PEÑALOZA, Walter (1989): *La Cantuta. Una experiencia en educación*. Lima, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

ROBLES ORTIZ, Elmer (1996): *Desarrollo histórico de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Trujillo*. Trujillo, Programa de

Complementación Académica Magisterial y Profesionalización Pedagógica Extraordinaria. Facultad de Educación, Universidad Nacional de Trujillo.

TAURO DEL PINO, Alberto (2001): *Enciclopedia ilustrada del Perú*. Lima, 3ª ed., Promoción Editorial Inca S.A., tomos 6, 12 y 16.

VALCÁRCEL, Carlos Daniel (1975): *Historia de la educación peruana*. Lima, Editorial Educación.

VARGAS UGARTE, Rubén (1966): *Historia General del Perú. Emancipación*. Lima, Editor Carlos Milla Batres, t. VI.

DOCUMENTOS OFICIALES E INSTITUCIONALES

Gaceta del Gobierno de Lima Independiente, t. II, N° 16 y t. III, N° 4, (Lima, 1822)

Ley General de Educación N° 23384. Lima, 18 de julio de 1982

Memoria del Sr. Dr. Ignacio Meave Seminario, Rector de la Universidad Nacional de Trujillo, leída el día de la apertura del presente año académico. Trujillo, Perú, 1943.

Reglamento de Instrucción Pública. Lima, Imp., de Eusebio Aranda, 1850

Universidad Nacional de Trujillo. Libro de Actas N° VI, (Trujillo, 1936)

www.ipnm.edu.pe (Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico)

www.une.edu.pe (Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle)